MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 1010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "CONSTRUCCIÓN DE CASETAS" EN LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2014, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, CON ID Nº 279.574.

Asunción, 23 de setiembre de 2014

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para "Adquisición de Construcción de Casetas", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº 279.574, y; ----------*

CONSIDERANDO: Que*, en el informe del Comité de Evaluación, analizados todos los documentos exigidos en el Pliego y Bases de Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° - Evaluación de la Ofertas – de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 " Reglamento de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, CONCLUIMOS, que: la firma* ***CABIPAL METALMEK S.A.,*** *posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo. ----------*

Que*, la firma* ***CABIPAL METALMEK S.A.****, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, el Articulo Nº 63 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------*

Que*, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.-----*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *el llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 35/2014, "Construcción de Casetas" a favor de la firma* ***CABIPAL METALMEK S.A.*** *con RUC 80014788-0 por un valor de* ***Gs. 88.800.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos mil)****, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.----*

Art. 2º ***DISPONER,*** *la firma del Contrato de "Construcción de Casetas", entre la Dirección General de Migraciones y la firma* ***CABIPAL METALMEK S.A.****--------*

Art. 3º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ab. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones